

PIEDRAHITA

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita (Ávila) y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora del Valle Escudero, contra don Juan Sabas Inclán Gómez, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas que se describirán, para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de la cantidad que figura en cada lote, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en sobre cerrado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Solar en la calle Portalón, en Los Llanos de Tormes (Ávila), de 114 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, parcela número 2; fondo, herederos de don Julio Camaño, e izquierda, con parcela número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.779, libro 27, folio 55, finca 3.256. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote 2. Solar en la calle Portalón, en Los Llanos de Tormes (Ávila), de 108,7 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, con la número 6, y fondo, con herederos de don Julio Camaño. Inscrita al tomo 1.779, libro 27, folio 59, finca 3.257. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote 3. Solar en la calle Portalón, en Los Llanos de Tormes (Ávila), de 101,59 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, con parcela número 5; izquierda, parcela número 7, y fondo, herederos de don Julio Camaño. Inscrita al tomo

1.779, libro 27, folio 61, finca 3.258. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote 4. Solar en la calle Portalón, en Los Llanos de Tormes (Ávila), de 101,16 metros cuadrados. Linda: Frente, calles de situación; derecha, con parcela número 7; izquierda, parcela número 9, y fondo, herederos de don Julio Camaño. Inscrita al tomo 1.779, libro 27, folio 63, finca 3.259. Valorada en 9.900.000 pesetas.

Sobre cada una de dichas parcelas existe construida y totalmente terminada una vivienda unifamiliar con la siguiente descripción:

Vivienda unifamiliar pareada, compuesta de planta semisótano y dos alzadas. La planta semisótano destinada a garaje, y las plantas baja y primera se destinan a vivienda. El resto de la superficie no construida se destina a patio o jardín, que circunda la vivienda. Las paredes de las que están pareadas tienen la consideración de medianeras.

Y para que conste y sirva para su publicación, expido el presente en Piedrahita a 19 de febrero de 1998.—El Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario.—18.203.

PUIGCERDÁ

Edicto

Don Josep María Flaquer i Fuster, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 68/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, con justicia gratuita, representada por don Eduard Rude Brosa, contra «Forment, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, que este Juzgado tiene en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ripoll, código del procedimiento número 1686.0000.18.0068.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, 2.º

Por lo que se refiere a la primera, se señala el día 18 de junio de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca urbana. Porción de terreno cercada de paredes, de extensión unos 25 metros de ancho por 56 de largo, formando una total superficie de 1.400 metros cuadrados, con jardín, situada en la villa de Puigcerdá en cuya porción de terreno radica una casa torre denominada «Chalet de las Rosas», con fachada al Pasaje Clausolles, el cual comunica por medio de un portal de hierro que dista 14 metros de dicha fachada, a los lados de cuyo portal hay las correspondientes verjas también de hierro colocadas encima de la pared de cerca. La mencionada torre señalada de número 6 mide 12 metros 30 centímetros de largo por 10 metros 40 centímetros de ancho, o sea, una superficie de 127 metros 92 centímetros cuadrados y se compone de una crugia de sótanos, planta baja, piso principal y desván y está dotada de una pluma de agua. Linda, en junto, casa torre y jardín, por oriente o espalda, con Buenaventura Puig Morer; por mediodía o derecha, con Chalet de las Dalías, propio de Manuel Torres; por Poniente o frente, con el Pasaje Clausolles, y por el norte o izquierda, con el Chalet de las Lilas, de José Sala Patau.

Registro: Tomo y libro 44, folio 33, finca 1.300. Tasada a efectos de subasta en 45.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 16 de marzo de 1998.—El Juez, Josep María Flaquer i Fuster.—El Secretario.—18.210.

SABADELL

Edicto

Doña Blanca del Hoyo Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 196/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra don José Luis Gómez Rodríguez y doña Palmira Navarro Albarral, en reclamación de la suma de 10.198.250 pesetas de principal más gastos, intereses y costas. Habiéndose acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 2 de junio de 1998, a las doce horas; para la segunda subasta, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera subasta, el 2 de septiembre de 1998, a las doce horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en Narcís Giralt, 74-76, tercera planta, de Sabadell, y según las siguientes

Condiciones

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 19.984.750 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, que será depositado

en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0820 000 18 0196/97, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar su bien pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, excepto sábados, y en igual hora.

Bien objeto de la subasta

Entidad número 7. Piso segundo, puerta segunda, de la escalera 14 del conjunto urbanístico denominado «Plan Parcial de Can Folguera», sito en Santa Perpetua de Mogoda, calle Pablo Ruiz Picasso, números 14 al 42. Tiene una superficie construida de 99 metros 21 decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios. Linda, según se entra: Frente, rellano y caja de la escalera; derecha, hueco de terrenos comunes de la urbanización; izquierda, límite de la urbanización que lo separa de terrenos de la misma finca matriz, y fondo, con vuelo de la calle Pablo Ruiz Picasso. Se le asigna un coeficiente, en relación al valor total de la finca, del 0,539 por 100; un coeficiente con respecto al bloque A de, 3,264, y un coeficiente de escalera del 8,757 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.929, libro 203, de Santa Perpetua de Mogoda, folio 29, finca 10.189, inscripción segunda.

Y para que sirva de notificación a los interesados y a los demandados para el caso de que la efectuada de forma personal resultase negativa, expido y firmo la presente en Sabadell a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Blanca del Hoyo Moreno.—18.482.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Matilde Domínguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 228/1996, instado por el Procurador don Luis Miguel García Gálvez, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don

Diego del Moral Tirado y doña Francisca Delgado Contreras.

Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha se ha acordado las subastas que se dirán, término de veinte días, ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las diez treinta horas del día 12 de mayo de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 5.475.000 pesetas.

En segunda subasta, a las diez treinta horas del día 16 de junio de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 4.106.250 pesetas (ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

En tercera subasta, a las diez treinta horas del día 21 de julio de 1998, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse previamente en la cuenta de depósitos número 1292000018022896, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito en pliego cerrado (regla 14), así como el remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora. El presente servirá de notificación al deudor y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuarla personalmente.

Suerte de tierra en término de Chipiona, pago Lagunilla, superficie 2.467,80 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad con el número 21.841.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 12 de febrero de 1998.—La Juez, Matilde Domínguez González.—La Secretaria.—18.595.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Auxiliadora Gómez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 360/1996, se tramita juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Ignacio Farfante Martínez Pardo, en nombre de Banco Español de Crédito, contra don José López Torreño y doña Rosario Rodríguez Márquez, por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la subasta de los bienes embargados que al final se describen, término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las doce treinta horas del día 18 de mayo de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, a las doce treinta horas del día 23 de junio de 1998, ello al amparo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en prevención de que no hubiere postores en la primera, y salvo lo previsto en el artículo 1.504 de dicha Ley, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto su tipo, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

En tercera subasta, a las doce treinta horas del día 27 de julio de 1998, igualmente al amparo del artículo 1.488 referido, en prevención de que no hubiere postores en la anterior, conforme establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y bajo las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, y que deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Conforme dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán efectuarse por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos de dicho artículo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, y demás previsto por el artículo 1.500 de la repetida Ley.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se hallan supeditados por certificación del Registro de la Propiedad, obrante en autos, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante se conforma con lo que resulte; así como que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes.

Quinta.—Los bienes objeto de subasta son:

Urbana 1. Vivienda unifamiliar tipo dúplex, número 1, sita en Chipiona. Inscrita al tomo 1.137, libro 397, folio 85, finca número 24.459.

Valorada en 8.106.300 pesetas.

Urbana 3. Local comercial número 3, sito en Chipiona, avenida Rota, esquina Núñez de Balboa. Inscrita al tomo 1.241, libro 432, folio 37, finca número 28.608.

Valorada en 4.327.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Sanlúcar de Barrameda a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Auxiliadora Gómez Martín.—La Secretaria.—18.600.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 70/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Martorell, en representación de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra las fincas hipotecadas por doña María Germes Recort y don Manuel Moreno Arellano, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas hipotecadas por los demandados:

Lote primero. Finca de que se trata: La 6.936, al folio 96, del tomo 1.090, libro 535, de Sant Boi de Llobregat.

Urbana. Porción de terreno de 111 metros 16 decímetros cuadrados, en el cual, y ocupando toda su extensión, se está construyendo un edificio, que constará de planta baja y tres plantas altas, de 111 metros 16 decímetros cuadrados, constando cada planta de dos viviendas.

Lote segundo. Finca de que se trata: La 2.784, al folio 211, del libro 35 del Ayuntamiento de Cunit, tomo 311 del archivo, del Registro de la Propiedad de Cunit.

Urbana. Número 3. vivienda puerta tercera de la planta baja, sita a la derecha, del edificio letra A, en término municipal de Cunit, calle Tarragona, esquina Almilcar Barca, formando como frente la calle de su situación.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Boi de Llobregat, Palacio Marianao, el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones: